



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

# 166/08

Salta, 20 MAY 2008  
Expediente N° 12.108/08

### VISTO:

La presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Marco Antonio JEREZ L.U. N° 606.571 de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

### CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que las Docentes propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que el causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el tema y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis del alumno Marco Antonio JEREZ L.U. N° 606.571 de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Evaluación del programa de desarrollo comunitario, volver a casa en la Ciudad de Salta ".

**ARTICULO 2°:** Designar como Directora de Tesis a la Lic. Mirta Josefina BURGOS y Co-Directora Lic. Silvia Adriana DIMARCO, para guiar el trabajo citado en el Artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** El alumno dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificado de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumno y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud